

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 010-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 28 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES-----

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente -----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas -----

SECRETARIO: Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 010-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-2026, 006-2026, 007-2026, 008-2026 Y 009-2026-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026, 006-2026, 007-2026, 008-2026 y 009-2026. (Dispensar) -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

ARTÍCULO 04. Situación Laboral Colypro. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. -----

CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 06. Aprobación – Diseño parqueo ecológico en CRC Alajuela (Los Naranjales)

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS -----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, con excepción de la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, quien se incorpora posteriormente. Asimismo, se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Junta Directiva y Director Jurídico, del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 010-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-2026, 006-2026, 007-2026, 008-2026 Y 009-2026. / CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPITULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO V: DIRECCION EJECUTIVA. / CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS/ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN/ /APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 005-2026, 006-2025, 007-2026, 008-2026 Y 009-2026. -----

Al ser las diecisiete con veintidós minutos se incorpora la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar, quien continúa formando parte de las deliberaciones siguientes. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 005-2026, 006-2026, 007-2026, 008-2026 y 009-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar el acta número cinco guión dos mil veintiséis del catorce de enero del dos mil veintiséis, el acta número seis guión dos mil veintiséis del quince de enero del dos mil veintiséis, el acta número siete guión dos mil veintiséis del veintiuno de enero del dos mil veintiséis, el acta número ocho guión dos mil veintiséis del veintitrés de enero del

dos mil veintiséis y el acta número nueve guión dos mil veintiséis del veintiséis de enero del dos mil veintiséis por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

ARTÍCULO 4.1 Situación Laboral Colypro. -----

El Dr. César Toruño Arguedas informa que *"Aquí quisiera hacer mención de lo siguiente. Estamos viviendo una transformación de Colypro, de sus funciones y de sus enfoques. Creo que, en la historia reciente, en las últimas décadas, no ha habido una Junta Directiva tan comprometida con la transformación de nuestra institución. No por nada se han ejecutado proyectos en tiempo récord y seguimos con la lista de proyectos, que ya supera las dos docenas de iniciativas importantes en ejecución. Lograr todo esto en tan poco tiempo, y que sea reconocido tanto por el Magisterio como por las bases de Colypro, refleja el uso eficiente de los recursos, las mejoras en la administración, la mejora en la gestión y la pertinencia de los proyectos, lo cual es posible gracias a los funcionarios y personas trabajadoras de Colypro. En este sentido, quiero hacer hincapié, como hemos dicho previamente, en que esta Junta Directiva está comprometida con el reconocimiento de la dignidad laboral, mediante incentivos que van desde lo emocional hasta lo salarial. Esto no solo aplica como acción hacia el Magisterio (defendiendo siempre la igualdad y el crecimiento salarial), sino también dentro de la institución, pues no podemos ser luz en la calle y candil en la casa. El año pasado, esta Junta Directiva aprobó la contratación de un estudio salarial, el cual realiza un análisis de todos los puestos de trabajo y establece rutas de mejora a nivel salarial para las personas trabajadoras. Se ha revisado el primer borrador de este informe y, aunque requiere algunos ajustes antes de su entrega oficial, representa un avance significativo en comparación con lo realizado anteriormente. En este marco, quiero solicitar a la Junta Directiva iniciar un proceso de mejora salarial, no en su totalidad, pero sí como primer avance, para dos puestos estratégicos que consideramos clave para la gestión y liderazgo de esta transformación: -----*

- 1. Director Ejecutivo, actualmente Don José Pablo. Más allá de la persona, se trata de la Dirección Ejecutiva como órgano estratégico en cualquier institución. Cabe reiterar que ninguna otra institución paga tan poco a su Director Ejecutivo en un colegio de 84.000 personas, con expansión de servicios y sedes. La gestión cotidiana y los proyectos adicionales que ha liderado ameritan este reconocimiento. Por ello, propongo un aumento del diez por*

1 *ciento sobre el salario base, como primer paso en la mejora de este puesto. Es importante*
2 *señalar que, aunque se autorizaron reajustes para otras direcciones y subdirecciones, la*
3 *Dirección Ejecutiva no recibió ajustes equivalentes, generando una diferencia que debe*
4 *corregirse. -----*

5 *2. Director Jurídico, Don Carlos Arias, quien además ejerce como miembro asesor de la Junta.*
6 *Por la reorganización administrativa, se le asignaron labores adicionales de la Dirección*
7 *Jurídica, manteniendo su nombramiento original con la Junta. En atención a esta labor*
8 *adicional, propongo autorizar también un aumento del diez por ciento sobre su salario base,*
9 *mientras se mantenga este recargo, el cual sería permanente, dado que está asociado a la*
10 *asesoría de la Junta con la Dirección Jurídica. -----*

11 *Agradezco mucho, compañeros y compañeras. Más que los aumentos para Don José y Don Carlos,*
12 *lo importante es el reconocimiento que hace la Junta de los esfuerzos que están realizando en toda*
13 *esta transformación.” -----*

14 Considerando la transformación institucional que está viviendo Colypro, el compromiso de la Junta
15 Directiva con la mejora en la gestión, la eficiencia de los recursos, la pertinencia de los proyectos
16 ejecutados y el reconocimiento al esfuerzo del personal, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: ---

17 **ACUERDO 03: -----**

18 **Autorizar un aumento del 10% en el salario base del puesto del Director Ejecutivo y del**
19 **Asesor Jurídico de la Junta, este último en atención a sus funciones como Director**
20 **Jurídico de la institución. Este aumento regirá a partir del 01 de febrero del año en curso.**

21 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

22 **Comunicar al Director Ejecutivo. -----**

23 **ARTÍCULO 4.2** Oficio CLYP-AG-CS-001-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc.
24 Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 01). -----

25 Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de
26 trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con
27 el oficio CLYP-AG-CS-001-2026, mediante el cual comunica el acuerdo 3 tomado en Sesión 001-
28 2026, de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic.
29 Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia sobre la apertura de la plaza de Gestor

de Proyectos del Departamento de Presidencia, con un salario mensual base de ¢1.193.531,37 la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 04: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-001-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante el cual comunica el acuerdo 3 tomado en Sesión 001-2026, relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia sobre la apertura de la plaza de Gestor de Proyectos del Departamento de Presidencia, con un salario mensual base de ¢1.193.531,37. Aprobar la apertura de la plaza de Gestor de Proyectos del Departamento de Presidencia con un salario mensual base de ¢1.193.531,37. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 4.3 Oficio CLYP-AG-CS-002-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 02).-----

El Dr. César Toruño Arguedas: *"Expone el tema relativo a la creación de una plaza de Oficinista para la Presidencia, con el fin de atender diversos rubros estratégicos. Entre ellos, se destaca la situación de saturación del sistema de comunicación institucional. Posteriormente se explicará la forma en que se abordará esta problemática; no obstante, se enfatiza la necesidad de optimizar y eficientizar los procesos de comunicación de COLYPRO. En este contexto, la Presidencia deberá involucrarse de manera directa en dicho proceso, razón por la cual parte de las funciones del puesto de Oficinista estarán orientadas al apoyo en las comunicaciones con las personas colegiadas."* -----

Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con el oficio CLYP-AG-CS-002-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo 4 tomado en Sesión 001-2026 de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia, sobre la apertura de la plaza de Oficinista de Presidencia, con un salario mensual base de ¢508.150,00; la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-002-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante el cual comunica el acuerdo 4 tomado en la Sesión 001-2026 relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia, sobre la apertura de la plaza de Oficinista de Presidencia, con un salario mensual base de ¢508.150,00. -----

Aprobar la apertura de la plaza de Oficinista de Presidencia, con un salario mensual base de ¢508.150,00. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 4.4 Oficio CLYP-AG-CS-003-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 03).-----

El Dr. César Toruño Arguedas menciona que: *"Se informa sobre otro puesto actualmente en análisis por la Comisión de Salarios, correspondiente a la creación de la plaza de Oficinista para la Dirección Jurídica. Se hace referencia al significativo esfuerzo que realizan el Director Jurídico, don Carlos, y doña Susana, así como a la existencia de un desorden administrativo acumulado. En ese sentido, se indica que la apertura de esta plaza responde a la necesidad de atender y resolver dicha situación de manera inmediata. Asimismo, se señala que existe una gran cantidad de información digital (estimada entre ciento cincuenta y trescientos gigabytes) dispersa en equipos de cómputo, además de documentación física, lo cual requiere ser organizado con prontitud."* -----

Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con el oficio CLYP-AG-CS-003-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo 5 tomado en Sesión 001-2026 de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic. Carlos Andrés Arias Jiménez, Director Jurídico, sobre la apertura de la plaza de Oficinista de Dirección Jurídica, con un salario mensual base de ¢ 508.150, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-003-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante el cual comunica el acuerdo 5 tomado en la Sesión 001-2026, relativo a la aprobación

1 **de la propuesta presentada por el Lic. Carlos Andrés Arias Jiménez, Director Jurídico,**
2 **sobre la apertura de la plaza de Oficinista de Dirección Jurídica, con un salario mensual**
3 **base de ¢ 508.150. -----**

4 **Aprobar la apertura de la plaza de Oficinista de Dirección Jurídica, con un salario**
5 **mensual base de ¢ 508.150. -----**

6 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

7 **Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

8 **ARTÍCULO 4.5** Oficio CLYP-AG-CS-004-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc.
9 Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 04).-----

10 Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas informa lo siguiente: "*Se informa sobre la creación de la*
11 *plaza de Auxiliar Administrativo para la Presidencia, la cual estará destinada a una persona con perfil*
12 *técnico, enfocada en los procesos más especializados del área educativa. Se aclara que se trata de*
13 *un puesto de carácter intermedio, no de gestor, cuya función principal será apoyar en los aspectos*
14 *técnico-pedagógicos de los procesos, incluyendo la elaboración de informes, seguimiento de*
15 *proyectos y gestión de iniciativas propias. Esta posición constituye, a su vez, el último eslabón en la*
16 *estructuración de la Presidencia, consolidada como una oficina de proyectos y gestión institucional.*"

17 Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de
18 trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con
19 el oficio CLYP-AG-CS-004-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo 6 tomado en Sesión 001-
20 2026 de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la propuesta presentada por el Lic.
21 Daniel Vargas Gómez, Jefe del Departamento de Presidencia, sobre la apertura de la plaza de Auxiliar
22 Administrativo de Presidencia, con un salario mensual base de ¢656,109,60 la Junta Directiva
23 acuerda lo siguiente: -----

24 **ACUERDO 07: -----**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-004-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito**
26 **por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante**
27 **el cual comunica el acuerdo 6 tomado en la Sesión 001-2026, relativo a la aprobación**
28 **de la propuesta presentada por el Lic. Daniel Vargas Gómez, Jefe del Departamento de**
29 **Presidencia, sobre la apertura de la plaza de Auxiliar Administrativo de Presidencia, con**
30 **un salario mensual base de ¢656,109,60. -----**

Aprobar la apertura de la plaza de Auxiliar Administrativo de Presidencia, con un salario mensual base de \$656,109,60. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 4.6 Oficio CLYP-AG-CS-005-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 05).-----

Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con el oficio CLYP-AG-CS-005-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo 7 tomado en Sesión 001-2026 de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la solicitud presentada por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Sub directora Administrativa Financiera, sobre el cambio de nombre del puesto de Auxiliar de Comunicaciones a Auxiliar Administrativo de Comunicaciones, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-005-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante el cual comunica el acuerdo 7 tomado en la Sesión 001-2026, relativo a la aprobación de la solicitud presentada por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Sub directora Administrativa Financiera, sobre el cambio de nombre del puesto de Auxiliar de Comunicaciones a Auxiliar Administrativo de Comunicaciones. -----

Aprobar y ratificar la solicitud presentada mediante el oficio CLYP-AG-CS-005-2026, para realizar el cambio de nombre del puesto de *Auxiliar de Comunicaciones a Auxiliar Administrativo de Comunicaciones*. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 4.7 Oficio CLYP-AG-CS-006-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. (Anexo 06). -----

El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: "*Se aclara que la creación de esta plaza está orientada a mejorar la gestión del Departamento, el cual, con la actual reforma, cuenta con 46*

1 *personas y no dispone de asistentes que brinden apoyo directo, lo que evidencia la necesidad de*
2 *fortalecer su estructura para una atención eficiente.” -----*

3 Considerando los asuntos presentados por la Comisión de Salarios y la reorganización de puestos de
4 trabajo para lograr una mayor efectividad en la gestión institucional, especialmente en relación con
5 el oficio CLYP-AG-CS-006-2026, mediante el cual se comunica el acuerdo 8 tomado en Sesión 001-
6 2026 de la Comisión de Salarios, relativo a la aprobación de la solicitud presentada, para realizar la
7 modificación del puesto de Encargado Gestores y Sede San José a un Asistente Administrativo, la
8 Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

9 **ACUERDO 09:** -----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-CS-006-2026 de fecha 28 de enero del 2026 suscrito**
11 **por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios mediante**
12 **el cual comunica el acuerdo 8 tomado en la Sesión 001-2026, relativo a la solicitud**
13 **presentada para realizar la modificación del puesto de Encargado Gestores y Sede San**
14 **José a un Asistente Administrativo.** -----

15 **Aprobar y ratificar la solicitud presentada mediante el oficio CLYP-AG-CS-006-2026,**
16 **para realizar la modificación del puesto de Encargado Gestores y Sede San José a un**
17 **Asistente Administrativo del Departamento de Servicios al Colegiado.** -----

18 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

19 **Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

20 El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente: “*Deseo comentar que, con la*
21 *implementación de este último punto, se generará un ahorro para el Colegio, al atender diversas*
22 *problemáticas administrativas y operativas existentes en otros Departamentos. Se estima que dicho*
23 *ahorro, considerando el salario y las cargas sociales, será aproximadamente de \$600.000,00. Se*
24 *hace constar esta información para que los miembros de la Junta tengan conocimiento y puedan*
25 *consultarla.*” -----

26 Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos, el Dr. César Toruño Arguedas procede
27 a retirarse de la Sesión. -----

28 Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas
29 propuso conceder un receso. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión, continuando con el desarrollo del orden del día. Asimismo, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar continúa ejerciendo la presidencia de la Sesión. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos (Anexo 07 y 08). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para su debida aprobación y conocimiento, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01 y 02. -----

- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y un colones con noventa y seis céntimos (¢11,829,231.96). -----
- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos colones con veinticinco céntimos (¢87,869,900.25). -----

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y un colones con noventa y seis céntimos (¢11,829,231.96). -----

El listado de los pagos de fecha 28 de enero de 2026, se adjunta al acta mediante el anexo número 07. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

ACUERDO 11: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos colones con veinticinco céntimos (¢87,869,900.25). -----

El listado de los pagos de fecha 28 de enero de 2026, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 06. Aprobación – Diseño parqueo ecológico en CRC Alajuela (Los Naranjales) (Anexo 09). -----

El MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo procede a presentar el expediente Nº 7272, el cual hace referencia a la contratación de un proveedor para realizar el diseño del parqueo ecológico del Centro de Recreo de Alajuela (Los Naranjales), parte del mismo se incorpora más adelante para los efectos correspondientes: -----

"Al respecto, se informa sobre el diseño del parque ecológico ubicado junto a las oficinas centrales, frente a una plaza, en un terreno actualmente en desuso. Existe una necesidad constante de espacios de parqueo, la cual ha persistido por varios años sin que se haya podido ejecutar un proyecto. Al tratarse de una obra de gran envergadura, es necesario realizar un diseño integral, que contemple estudios topográficos, diseños de ingeniería civil, diseño eléctrico y todos los elementos requeridos para garantizar la correcta funcionalidad del parqueo. No existen impedimentos legales o administrativos en la finca para llevar a cabo los trabajos. Se aclara que este proyecto se sometió a un proceso de concurso público, siguiendo todos los procedimientos de compras establecidos, en el cual participaron tres empresas, a saber: SCH Consultoría y Construcción Tica S.A, Soluciones Integrales Meyci S.A, Norte y Sur Arquitectos S.A.-----A

Se exponen las razones por las cuales se asigna la contratación del diseño del parqueo ecológico. Se realizó la visita técnica obligatoria y se asistió a ocho pruebas; sin embargo, únicamente cuatro empresas presentaron ofertas. Tras el análisis técnico de infraestructura, se determinó que la oferta presentada por Grupo Plus, por un monto de ¢11.817.540, no cumplía con uno de los requisitos esenciales, al no definir un plazo de entrega, además de ser significativamente más elevada que las demás, según se detalla en el Anexo 83. Posteriormente, los técnicos revisaron las ofertas y concluyeron que la propuesta presentada por Norte y Sur, por un monto de ¢7.345.000,00, constituye la opción de menor precio y cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos. Se señala que el presupuesto originalmente asignado era inferior al monto de la oferta recomendada; esta situación fue subsanada mediante ajustes internos. Además, que el proveedor solicitó la modificación del esquema de pagos establecido en el acuerdo 12 de la Sesión 74-2022, debido a las características de la obra y las etapas de entrega requeridas. El esquema propuesto consiste en:

- 20% a la entrega del anteproyecto revisado y validado conforme a los requerimientos del cliente y normativa aplicable. -----
- 10% a la entrega del informe del estudio de suelos. -----
- 50% a la entrega de los planos constructivos y especificaciones técnicas. -----
- 20% a la entrega de los permisos constructivos aprobados, requisito indispensable para iniciar la construcción del parqueo. -----

Por lo anterior, se somete a consideración de la Junta Directiva la autorización excepcional de este esquema de pagos, en sustitución de lo dispuesto en el acuerdo 12 de la Sesión 74-2022, con el fin de dar curso a la presente contratación. -----

	Unidad de Compras Autorización para la compra y selección de bienes y servicios	Código: F-CMP-02 Versión: 9 30 de enero, 2020														
Fecha: 21/1/2026	AUTORIZACIÓN N° 01-01															
		Compras () Infraestructura (x)														
Estimados señores(as): A continuación se detalla la compra solicitada por el departamento de infraestructura para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente: Descripción de la compra: Diseño de parqueo ecológico – Centro de Recreo Alajuela (Los Naranjales)																
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente: (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)																
<table border="1"><tr><td>X</td><td>Curriculo (en caso de servicios profesionales)</td></tr><tr><td>X</td><td>Póliza Responsabilidad Civil</td></tr><tr><td>N/A</td><td>Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)</td></tr></table>	X	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<table border="1"><tr><td>N/A</td><td>Garantía</td></tr><tr><td>N/A</td><td>Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)</td></tr><tr><td>X</td><td>Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)</td></tr><tr><td>N/A</td><td>Otros adicionales (según el criterio técnico)</td></tr></table>	N/A	Garantía	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	X	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)	
X	Curriculo (en caso de servicios profesionales)															
X	Póliza Responsabilidad Civil															
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)															
N/A	Garantía															
N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)															
X	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)															
N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)															
Cuadro comparativo																
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SCH Consultoría y Construcción Tica S.A	Soluciones Integrales MEYCI S.A	Norte y Sur Arquitectos S.A.													
Diseño de parqueo ecológico – Centro de Recreo Alajuela (Los Naranjales)	₡ 9 980 160,00	₡ 7 383 168,29	₡ 7 345 000,00													
MONTO TOTAL	₡ 9 980 160,00	₡ 7 383 168,29	₡ 7 345 000,00													
Monto Recomendado			₡ 7 345 000,00													
Código de proveedor:	P0000367	Nombre del proveedor:	Norte y Sur Arquitectos S.A.													
Número de cédula:	3101240730	Por el monto de:	₡ 7 345 000,00													

Por las siguientes razones:

Para este proceso se realizó la visita técnica obligatoria, a la cual asistieron ocho proveedores; sin embargo, únicamente se recibieron cuatro ofertas formales. Una vez efectuado el análisis preliminar, se solicitó el criterio técnico del Departamento de Infraestructura, el cual indicó que la oferta presentada por Grupo Plus Integra Costa Rica S.A., por un monto de ₡11.817.540, no cumple, al no definir un plazo de entrega, requisito esencial del servicio, razón por la cual fue descartada del análisis comparativo. (Anexo pag 83)

Las restantes tres ofertas fueron valoradas como técnicamente conformes. Del análisis económico se determinó que la propuesta presentada por Norte y Sur Arquitectos S.A., por un monto total de ₡7.345.000,00 IVA incluido, corresponde a la opción de menor precio entre las ofertas que cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos.

Cabe señalar que el presupuesto originalmente asignado para esta contratación resulta inferior al monto de la oferta recomendada. Dicha situación fue comunicada oportunamente al área solicitante, la cual confirmó la disponibilidad del presupuesto adicional y autorizó continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, el plazo de ejecución propuesto por el proveedor fue valorado como viable por el área solicitante, en atención a la naturaleza y alcance del servicio requerido. (Anexo pag 85)

Adicionalmente, el proveedor propone un esquema de pagos distinto al establecido en el Acuerdo 12 de la sesión 74-2022, mediante el cual se definió un esquema estándar de pagos del 10%-80%-10%. En este caso, el proveedor solicita el siguiente esquema de pagos por avance del proyecto:

- 20%: Entrega del anteproyecto revisado y validado conforme a los requerimientos del cliente y normativa aplicable.
- 10%: Entrega del informe del estudio de suelos.
- 50%: Entrega de planos constructivos y especificaciones técnicas.
- 20%: Entrega de los permisos de construcción aprobados.

Por lo anterior, se somete respetuosamente a consideración de la estimada Junta Directiva el esquema de pagos propuesto por el proveedor, con el fin de que sea valorado y, de estimarlo procedente, se autorice su aplicación para la presente contratación, de manera excepcional, en sustitución de lo dispuesto en el Acuerdo 12 de la sesión 74-2022.

Principios que fundamentan la adjudicación:

Eficiencia: La contratación permite avanzar de manera ordenada y técnica en la planificación del proyecto de parqueo, evitando reprocesos, atrasos o costos adicionales derivados de diseños incompletos o no conformes

Economía: Dentro de las ofertas técnicamente admisibles, se recomienda la opción de menor costo, asegurando el uso racional y responsable de los recursos institucionales, aun cuando se requiera una ampliación presupuestaria debidamente autorizada.

Transparencia: El proceso se sustenta en la recepción de ofertas, análisis comparativo, criterio técnico documentado del área especializada y autorización expresa del área solicitante respecto al ajuste presupuestario

Recomendación:

Con fundamento en el criterio técnico emitido por el Departamento de Infraestructura, el análisis comparativo de las ofertas recibidas, la confirmación de la disponibilidad del presupuesto adicional por parte del área solicitante y la aplicación de los principios de eficiencia, economía y transparencia, se eleva a conocimiento de la Junta Directiva la siguiente recomendación:

- Valorar la adjudicación de la contratación del servicio de diseño del parqueo ecológico del Centro de Recreo CCR Alajuela al proveedor Norte y Sur Arquitectos S.A., por un monto total de ₡7.345.000,00 (IVA incluido).
- Valorar, autorizar de manera excepcional, para esta contratación específica, la aplicación del esquema de pagos propuesto por el proveedor, omitiendo lo dispuesto en el Acuerdo 12 de la sesión 74-2022, conforme a los tratos y entregables indicados anteriormente.

ANA RUTH TREJOS CARRILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA RUTH TREJOS CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2026.01.21 12:54:21 -06'00'

Confeccionado por
Ana Ruth Trejos Carrillo
Gestora de compras

MANUEL QUESADA ECHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL QUESADA ECHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.22 16:31:54 -06'00'

* V.B. Criterio Técnico
Nombre, puesto y firma

LAURA GABRIELA JIMENEZ SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por LAURA GABRIELA JIMENEZ SALAS (FIRMA)
Fecha: 2026.01.21 15:16:21 -06'00'

Revisado por
Laura Jiménez Salas
Encargada Unidad de Compras
Fecha de Revisión _____

SHIRLEY MARIA GARRO PEREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por SHIRLEY MARIA GARRO PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2026.01.23 08:25:33 -06'00'

V.B. Presupuesto
Fecha de Revisión _____
Asistente de presupuesto

JOSE PABLO VALERIO GONZALEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE PABLO VALERIO GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.01.23 17:39:54 -06'00'

Aprobado por
Dirección Ejecutiva

Fecha de Aprobación _____

12.10
Partida presupuestaria

Considerando el contenido del expediente correspondiente a la contratación del diseño del parqueo ecológico, así como el cumplimiento de los principios de la contratación administrativa y los requisitos establecidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el Expediente N.º 7272. Aprobar la contratación de un proveedor para realizar el diseño del parqueo ecológico del Centro de Recreo de Alajuela (Los Naranjales). Adjudicar la compra a NORTE Y SUR ARQUITECTOS S.A., cédula jurídica N.º 3-101-240730, por un monto total de siete millones trescientos cuarenta y cinco mil

1 **colones con cero céntimos (¢7.345.000,00). Se adjuntan tres cotizaciones como**
2 **respaldo del proceso de contratación. Durante la revisión técnica, legal y administrativa,**
3 **se determinó que dicho oferente es el único participante que cumple a cabalidad con**
4 **todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y, además, presenta el**
5 **menor precio, garantizando así el uso racional, eficiente y responsable de los recursos**
6 **institucionales. Asimismo, se promovió activamente la participación de proveedores, por**
7 **lo que resulta procedente y debidamente justificada la adjudicación al oferente**
8 **participante, al verificarse el cumplimiento de los principios que rigen la contratación**
9 **administrativa. -----**

10 **Autorizar, de manera excepcional y en sustitución de lo dispuesto en el Acuerdo 12 de**
11 **la Sesión N.º 74-2022, para esta contratación específica, la aplicación del esquema de**
12 **pagos propuesto por el proveedor, conforme a los tractos y entregables indicados en el**
13 **expediente de previa cita. -----**

14 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 12.10. -----**

15 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

16 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva. -----**

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS -----**

18 **No se presentaron asuntos varios. -----**

19 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN-----**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

22
23
24 **César Toruño Arguedas**

Rodrigo Lizama Oliger

25 **Presidente**

Secretario

26 **Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----**